RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00365/ISE/2018/SC
OBJETO: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA
CENTRO: 18013991 – NUEVO C2 – OGÍJARES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 129.362,53 Euros.
IMPORTE IVA: 27.166,12 Euros.
VALOR ESTIMADO: 129.362,53 Euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 27 de diciembre de 2018 expediente 00365/ISE/2018/SC para la contratación de los SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2 EN OGÍJARES, GRANADA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 4 de febrero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Diego Manuel Talavera Sánchez

VOCALES:
María del Carmen Roldán Vendrell
María Teresa Gil Báez

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Sofía Alguacil Herrero

SECRETARIO
Margarita Roldán Luque

REPRESENTANTE CONTROL INTERNO
Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTES DEL PRESIDENTE
Luis Arturo Azorit Jiménez
Luis Rodríguez Avilés

SUPLENTES DE VOCALES
Jose Maria Flores Vargas
Susana Cecilia Aguaded
Sofia Gutiérrez Istria
Ildefonso Trigueros Muñoz

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

SUPLENTES DEL SECRETARIO
Nuria Carvajal Clemente
Inés María Ponce Latorre.
María Lourdes Jiménez Rodríguez
Rocío Berdejo Carrión

SUPLENTE CONTROL INTERNO
Antonio Medina Quintanilla

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código:tFc2e840PFIRMAi69RgGkwtPaJv6PL.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	19/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e840PFIRMAi69RgGkwtPaJv6PL	PÁGINA	2/2